



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina  
Secretaría

## Acuerdo del Pleno de la Excm. Corporación Municipal

### ACUERDO

**EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL en sesión EXTRAORDINARIA de fecha CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:**

**PLN.2023.10.5. Expte. 00133/2023/SEC. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023 sobre determinación del régimen del personal eventual. Toma de conocimiento.**

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023 "JGL.2023.26.5. Expte. 00133/2023/SEC. Propuesta de Alcaldía sobre personal eventual" y que ha estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

**"JGL.2023.26.5. Expte. 00133/2023/SEC. Propuesta de Alcaldía sobre personal eventual. Aprobación.**

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

"El artículo 104.2 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que "el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento" y "los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación."

Por su parte el artículo 12 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha señala que pueden disponer de personal eventual en los Ayuntamientos el alcalde o la alcaldesa.

En los municipios de Gran Población, corresponde a la Junta de Gobierno Local (artículo 127.1 h) de la LRBRL) aprobar la relación de puestos de trabajo, las retribuciones del personal de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno, ...el número y régimen del personal eventual, ... y las demás decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.

El número, características y retribuciones del personal eventual actualmente existente se contiene en la vigente Plantilla de Personal y correspondiente Relación de Puestos de trabajo, en el apartado de personal eventual confeccionados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece que cada Corporación Local aprobará la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

En consecuencia vengo a elevar la siguiente propuesta de acuerdo a adoptar:

Establecer como personal eventual del Ayuntamiento de Talavera de la Reina los puestos de trabajo contenidos en la vigente Relación de Puestos de Trabajo en el apartado del personal eventual.

Los puestos de trabajo del personal eventual mantendrán las características contenidas en la memoria elaborada en el momento de su creación.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre."

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la preinserta propuesta en sus propios términos."

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

En Talavera de la Reina

600676d742e0d0be1107e7187070c24k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

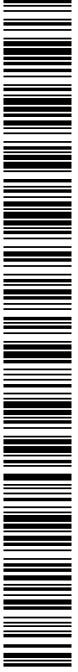
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	13/07/2023 14:27



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina  
Secretaría

Acuerdo del Pleno de la Excm. Corporación Municipal

Queda anotado el presente acuerdo en el expediente de referencia,  
sin perjuicio de la posterior aprobación del acta que lo contiene.  
(Art. 3.2.h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)  
SECRETARÍA GENERAL



600676d7420e0d0be1107e7187070a24k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	13/07/2023 14:27



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por Resoluciones de Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de Junio de 2023 y 5 de Julio de 2023, se ha resuelto:

Nombrar Personal Eventual en los siguientes puestos de trabajo de la RPT del Personal Eventual del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina conforme al régimen retributivo acordado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de Enero de 2023, publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de 27 de Febrero 2023 con el siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	DNI	Denominación del puesto de trabajo	Nº RPT	C.D	Complemento Especifico	Dedicación	Toma de Posesión
Maria José Gómez López	XXX8914XX	Jefe Gabinete Alcaldía	1.3.4.1	24	22.110,62 €	Total	28/06/2023
Raquel Soleto Rubio	XXX7125XX	Asesor Alcaldía	1.3.1.1	26	22.419,60 €	Total	28/06/2023
Gloria Camacho García- Muro	XXX7495XX	Administrativo Gabinete Alcaldía	1.3.3.2	18	11.819,78 €	Total	28/06/2023
Luis Miguel de la Rocha Gómez	XXX1425XX	Administrativo Gabinete Alcaldía	1.3.3.1	18	11.819,78 €	Total	28/06/2023
Carlos Bonilla Jiménez	XXX1924XX	Administrativo de Alcaldía	1.3.2.1	18	11.819,78 €	Total	05/07/2023
Pau Espejel Barroso	XXX7792XX	A u x i l i a r Administrativo Alcaldía	1.3.5.1	16	10.152,80 €	Total	05/07/2023

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Talavera de la Reina, a 7 de julio de 2023.-El Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Jesús García-Barroso Corrochano.

Nº. I.-3888